



**Luis Fernando Rodríguez Ramos, Secretaria/o del Tribunal nombrado para valorar las pruebas selectivas convocadas por Resolución de la Dirección del Consorcio Público Instituto Astrofísica de Canarias de 3 de Marzo de 2026, para la formalización de un contrato de ingeniero/a no acogido a Convenio, en la modalidad de contrato laboral de actividades científico-técnicas de duración indefinida (Art.23 bis de la Ley 14/2011, de 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación) vinculado a la líneas de investigación de "Comunicaciones Ópticas", en el Consorcio Público Instituto de Astrofísica de Canarias. (\_ING\_ELECTRÓNICO\_FSOC\_INDF). Código de Proceso Selectivo (PS-2026-096).**

**CERTIFICA:**

Que el tribunal en sus reuniones de constitución y de valoración de fechas 24/3/2026 y 19/5/2026 respectivamente, tomó entre otros los siguientes acuerdos:

- 1º Publicar que la puntuación mínima para superar la fase concurso es de 50 puntos, conforme al Anexo I de la convocatoria.
- 2º Publicar que, de acuerdo con la convocatoria, este certificado se publicará en la página web del Consorcio Público Instituto de Astrofísica de Canarias <https://www.iac.es/es/empleo> y en el Punto de Acceso General [www.administracion.gob.es](http://www.administracion.gob.es) junto con la relación que contiene la valoración provisional de la primera fase (concurso), con indicación de la puntuación obtenida en cada uno de los méritos y la puntuación total, conforme a la convocatoria.
- 3º Publicar que según el apartado 6.2 de la convocatoria, se abre un plazo de cinco días hábiles, contados a partir del día siguiente a su publicación, para efectuar las alegaciones pertinentes. Este plazo no podrá utilizarse, en ningún caso, para añadir, completar o modificar la documentación aportada con la solicitud inicial. Dichas alegaciones se enviarán, dentro del plazo de cinco días hábiles contados a partir del día siguiente de la publicación del presente acuerdo, preferentemente por correo electrónico a la dirección [alegaconvocatorias@iac.es](mailto:alegaconvocatorias@iac.es) conforme a lo previsto en la Disposición Adicional primera del R.D. 203/2021, de 30 de marzo, que establece la obligatoriedad de uso de medios electrónicos en los procesos selectivos para el acceso al empleo público en el ámbito de la Administración General del Estado, habilitando, a disposición de los interesados, los canales de asistencia para el acceso a los servicios electrónicos establecidos en el artículo 4 del Reglamento de Actuación y Funcionamiento del Sector Público por medios electrónicos.
- 4º Concluido este plazo, y en el caso de que se produzcan modificaciones, se hará pública la valoración definitiva que se expondrá en los mismos lugares donde fue expuesta la Convocatoria.

Y para que conste a los efectos oportunos, firmo el presente certificado.

En La Laguna a diecinueve de mayo de dos mil veintiséis.

El/La Secretario/a

**ANEXO I.-****VALORACIÓN PROVISIONAL MÉRITOS FASE DE CONCURSO  
CÓDIGO PROCESO SELECTIVO: PS-2025-096**

<b>NOMBRE CANDIDATO</b>		<b>Mérito 1</b>	<b>Mérito 2</b>	<b>Mérito 3</b>	<b>Mérito 4</b>	<b>Mérito 5</b>	<b>TOTAL</b>
ALMENARA RAMOS, SUSANA	***3107**	5,27	0,00	27,28	1,50	4,00	38,05
DIAZ ACOSTA, JORGE LUIS	***6352**	4,62	2,00	37,63	1,50	6,00	51,75
GIL GARCIA, ENRIQUE	***4971**	6,14	0,00	32,75	2,00	4,00	44,89
HERNANDEZ FERNANDEZ, ALBERTO	***9701**	18,33	2,50	43,74	5,00	0,00	69,57
ROSELLO GARCIA, JOAQUIN	***3274**	1,66	0,00	27,31	0,50	8,00	37,47
SANTOS VERZILLI, DYLAN EMANUELE	***6095**	4,16	0,00	40,85	0,00	8,00	53,01
TAMAYO GUZMÁN, DIEGO ALBERTO	***5168**	18,33	1,50	45,72	2,50	6,00	74,05
TRUJILLO TRUJILLO, ÁNGEL MARCOS	***8601**	7,14	5,00	42,03	1,00	4,00	59,17